



La Policía Local tramita 63 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 155 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 6 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 57 personas sancionadas

Málaga, 15 de julio de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 63 denuncias, tanto a establecimientos (6) como a personas (57), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 7 de julio (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 14 de julio, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 155 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 63 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 61 actuaciones que se han saldado con tres denuncias: dos a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y uno a un vehículo por realizar la actividad de transporte de viajeros sin autorización. Además, se han realizado 39 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 11 personas en la última semana: cinco de ellas por cantar o proferir gritos en la vía pública, mientras que por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del



descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), han sido un total de seis.

Las cinco denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Luis de Vázquez (4) y Marqués del Vado del Maestro (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 46 denuncias. Entre ellas, destacan las 19 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 21 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por colocar carteles en lugares no habilitados y otra por no recoger deyecciones de animales en espacios públicos.

Las 19 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Campos Elíseos (9), Isaac Peral (1), Luis de Velázquez (1), Moreno Villa (4), Santa Lucía (4).

En cuanto a las 21 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cofradías (3), Constitución (3), Juan Gómez "Juanito" (1), Luis de Velázquez (3), Marqués del Vado del Maestro (2), Pito (2), Princesa (2), San Telmo (3), Sánchez Pastor (1) y Uncibay (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 60 intervenciones, entre las que figuran 20 inspecciones, sumando un total de seis infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: una por no respetar el horario de apertura o cierre; una por no disponer de documentación actualizada; una por no respetar el horario de cierre de la terraza; una por incumplir el horario de retirada en terrazas en zona ZAS y dos por desplegar más mesas y sillas de las permitidas.

Por otro lado, se han realizado 16 seguimientos de decreto y se han notificado seis actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 32 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de

2/3



Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 25 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (7), Cruz del Humilladero (4), Carretera de Cádiz (11) y Teatinos (3).

En el Distrito Centro se han producido en Cuarteles (1), Cárcer (1), Trinidad (1), Méndez Núñez (1), Santa María (1), Trinidad Grund (1) y Cañón (1), mientras que en Cruz del Humilladero han sido en Camino San Rafael (1), plaza Cruz del Humilladero (1), Villa de Castelldefels (1) y La Unión (1).

Por su parte, en Carretera de Cádiz se han producido en Ildefonso Marzo (2), Frigiliana (3), Diamantino García Acosta (2), Luis Barahona de Soto (1), Sor Teresa Prat (2) y Vicente Aleixandre (1). Por último, en Teatinos han sido en Jorge Luis Borges (1), Parménides (1) y Dolores Rodríguez de Aragón (1).